



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE
R.U.C. N° 20168745231

Acuerdo de Concejo N° 012-2019-MPT

Tocache, 04 de Marzo del año 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE;

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Tocache, de fecha 12 de Febrero del año 2019, el Acuerdo de Sesión de Concejo, que aprueba la suscripción del Convenio de Transferencia Financiera 2019 de la Municipalidad Provincial de Tocache a favor del Instituto Vial Provincial Municipal de Tocache, para su operatividad, funcionamiento y gestión vial de la Infraestructura de la Red Vial Vecinal Provincial.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Organos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305.

Que, de conformidad con el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los Acuerdos de Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del Organo de Gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional; concordante con el Artículo 20, numeral 3); que a la letra dice: Ejecutar los Acuerdos de Concejo Municipal, bajo responsabilidad.

Que, el numeral 26) del artículo 9° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala entre una de las atribuciones del Concejo Municipal, la de aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 12 de Febrero del 2019, luego de las deliberaciones respectivas, se aprobó la suscripción del Convenio de Transferencia Financiera 2019 de la Municipalidad Provincial de Tocache a favor del Instituto Vial Provincial Municipal de Tocache, para su operatividad, funcionamiento y gestión vial de la Infraestructura de la Red Vial Vecinal Provincial.

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el pleno del Concejo por VOTACION UNANIME.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE
R.U.C. N° 20168745231

ACUERDA:

Artículo Primero.- APROBAR la suscripción del Convenio de Transferencia Financiera 2019 de la Municipalidad Provincial de Tocache a favor del Instituto Vial Provincial Municipal de Tocache, para su operatividad, funcionamiento y gestión vial de la Infraestructura de la Red Vial Vecinal Provincial.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR el presente Acuerdo al Instituto Vial Provincial Municipal de Tocache; para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

